

326067

127362



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una

PATENTE DE INTRODUCCION

por diez años

para todo el territorio español

A favor de:

D. MANUEL HERRERO AYUSO y

D. EMILIO RUIZ SAN MILLAN

de nacionalidad española

Residentes en:

MADRID, c/. San Ramón Nonato, 6 y SAN SEBASTIAN
Villalore-Bide, 4 Avda. de Navarra.

Por:

"UN DISPOSITIVO RASCADOR DE SEGURIDAD"

----- :: oOo :: -----



127862

- El dispositivo objeto de la presente invención, está destinado a la realización de operaciones de rascar, tal como el rascado de superficies (por ejemplo, para eliminar la pintura de una superficie antes de proceder a un nuevo pintado), tal como se viene haciendo con espátulas y otros útiles u otros rascadores similares.
5. Dos circunstancias son de tener en cuenta en los útiles y dispositivos destinados a tal fin.
10. Por un lado, está la perfecta conservación de un filo satisfactorio; por otra parte, debe tenerse cuidado de que un filo adecuadamente cortante no lesione accidentalmente al usuario o corte o arañe indebidamente las superficies de trabajo.
15. De acuerdo con estas consideraciones, el dispositivo objeto de esta solicitud sobre Patente, presenta un filo constituido por una pieza recambiable, estando esta pieza acoplada en un elemento de soporte retráctil al interior del mango o empuñadura del dispositivo.
20. El dispositivo presenta, naturalmente, medios para la reposición del filo y, medios y disposición para los movimientos de retracción y salida de la pieza portadora del filo.
25. Con objeto de hacer mas claramente comprensible la naturaleza, ventajas y características de la presente invención, se describe seguidamente un ejemplo, no limitativo, de realización de la misma, susceptible de cuantas modificaciones no alteren lo que constituye la esencia inventiva, recogida posteriormente como tal en las
- 30.

127362



reivindicaciones. Tal ejemplo se ilustra en los dibujos adjuntos, en los cuales:

- Las figuras 1 y 2 son sendas perspectivas de la parte del dispositivo que constituye la zona de trabajo del mismo, esto es, la parte que comprende la boca o borde por la que asoma la pieza dotada del filo y, por donde la misma pieza se oculta hacia el interior del dispositivo, respectivamente en disposiciones de filo oculto y filo en disposición de trabajo.
5. La figura 3 es una sección longitudinal de la misma parte del dispositivo, con el filo de trabajo extendido, tal como en la fig. 2.
10. La figura 4 es un detalle también en sección longitudinal, de una posible forma de fijación de las piezas u hojas intercambiables portadoras del filo.
15. El cuerpo -1- del dispositivo, que constituye al mismo tiempo empuladura y alojamiento, tiene configuración de caja muy aplanada, alargada, y es de un material de adecuada rigidez. El extremo o borde de trabajo está constituido por una boca -2- a través de la cual puede salir a su posición de trabajo, o retraerse, la pieza portadora de filo, hoja o cuchilla -10-.
20. El cuerpo -1- presenta longitudinalmente una ventana alargada -3-, por la que asoma al exterior una cola -6- solidaria de la pieza -5-.
25. La pieza -5- es interior al cuerpo -1-, pudiendo deslizar longitudinalmente en él, y lleva en su extremo los elementos o la disposición adecuada para sujetar la pieza cortante recambiable -10-.
- 30.

- 4 -
127362



5. La ventana -3- tiene la longitud adecuada para que a cada uno de sus extremos corresponda una posición de la hoja o cuchilla -10-, ya sea la posición de trabajo, ya sea la posición de retracción. A los costados de cada uno de los extremos de -3- existen unos pequeños cortes, en los cuales puede quedar retenido por un efecto de trinquete en cooperación con su propia elasticidad, la cola -7-, con lo cual queda retenido en una u otra posición el elemento -5- portador de la pieza -10- de trabajo.

10. La pieza -6- termina exteriormente en una configuración ensanchada de botón, sobre la que se puede accionar oprimiendo con dedo, venciendo la elasticidad de la citada cola, para desprender la misma de una u otra de sus restricciones de trinquete. En el extremo de -3- mas alejado del borde -2- existe, en la zona vecina del cuerpo -1-, una parte hundida -4- para facilitar el descenso del botón o apéndice de -6-, cuando este es oprimido para liberar la pieza -6- de la posición en que la pieza de trabajo -10- se encuentra retraída.

20. Las entalladuras o muescas en -3- se representan por -7- las correspondientes a la retención para la posición de trabajo del filo cortante y, por -8- las correspondientes a la posición de retracción.

25. El filo cortante puede estar practicado en una pieza -10- tal como una pequeña cuchilla rectangular, una hoja fina de acero o una disposición de elemento análogo, dotado de muescas o agujeros en su parte central y/o en sus costados para facilitar la sujeción. La

30.



pieza -5- deslizante, termina en una disposición de horquilla o análoga, en su zona de trabajo para sujetar la cuchilla -10-; esta parte de sujeción se representa por -9-.

5. En la figura 4 se muestra a modo de ejemplo una posible manera de asegurar más firmemente la cuchilla -10- Una pequeña pieza -11- en forma de U rodea al borde de -10- opuesto al de su filo cortante, y se asocia a la pieza -10- de manera adecuada, por ejemplo, utilizando algunos taladros o entalladuras de la repetida pieza -10-. El conjunto 10-11 se introduce así de costado, deslizando, al interior del conjunto de sujeción -9-, estando para ello la pieza -5- en su posición de trabajo y, habiéndose previsto a este efecto una pequeña escotadura en un costado de -1- en la zona de -2-. La introducción se hace, naturalmente a presión.
10. La forma, materiales, dimensiones y proporciones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.
15. Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

25.

N O T A

30. Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la invención, así como la forma de llevarla a la práctica, se reivindican a título privativo, las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INTRODUC-

127362



CIÓN que se solicita.

REIVINDICACIONES.-

5. 1.- UN DISPOSITIVO RASCADOR DE SEGURIDAD, caracterizado por constar de un cuerpo, en forma de caja alargada, aplanada y susceptible de ser empuñada, de un material de suficiente resistencia, en cuyo interior puede deslizarse una pieza portadora, longitudinalmente, de la cual asoma por una cara de la caja una cola elástica, que tiende, por su propia elasticidad, a alojarse en muescas existentes en los extremos de la ventana por la cual tal pieza asoma, reteniendo con ello a la pieza deslizante interior en dos posiciones, en una de las cuales queda tal pieza totalmente oculta en el interior de la caja, a cierta distancia de la boca de salida de la misma, mientras que en la otra posición asoma la misma pieza ligeramente por la citada boca.
20. 2.- UN DISPOSITIVO RASCADOR DE SEGURIDAD, según la reivindicación anterior, caracterizado porque la parte de la pieza interiormente deslizante que llega a asomar por la boca del cuerpo, presenta una disposición capaz de sujetar, transversalmente con relación a su dirección de desplazamiento, una hoja dotada de filo, que se monta en tal lugar de manera recambiable, cuyo filo asoma al exterior del cuerpo en la posición de trabajo, y queda totalmente oculto en el interior cuando es retraída la pieza deslizante portadora del mismo.
25. 3.- "UN DISPOSITIVO RASCADOR DE SEGURIDAD"
30. Todo ello según se describe y reivindica en la presen-



127662

te Memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 27 de Abril de 1.966.

P. A.
El Agente Oficial.

FIG. 1

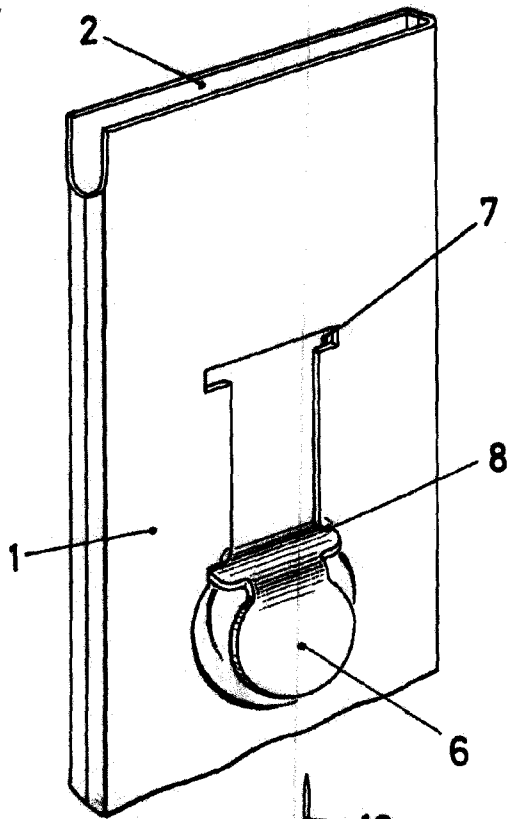


FIG. 2

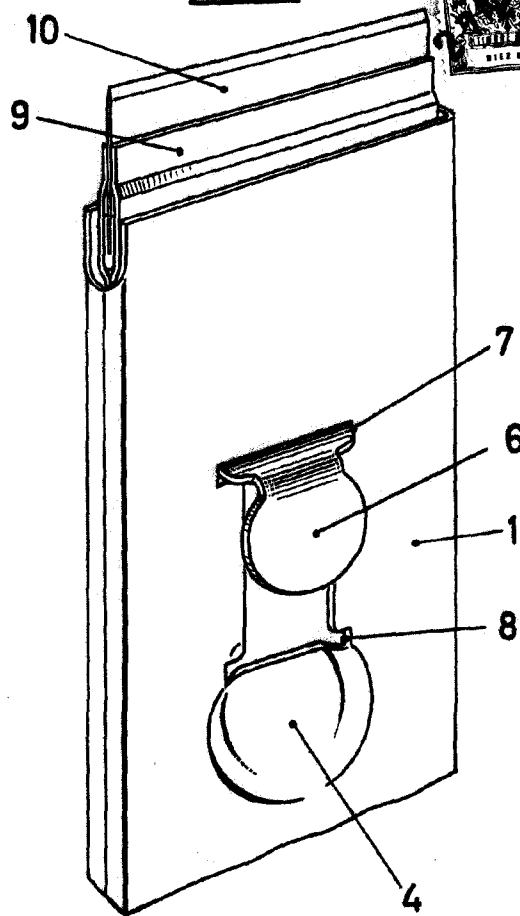


FIG. 3

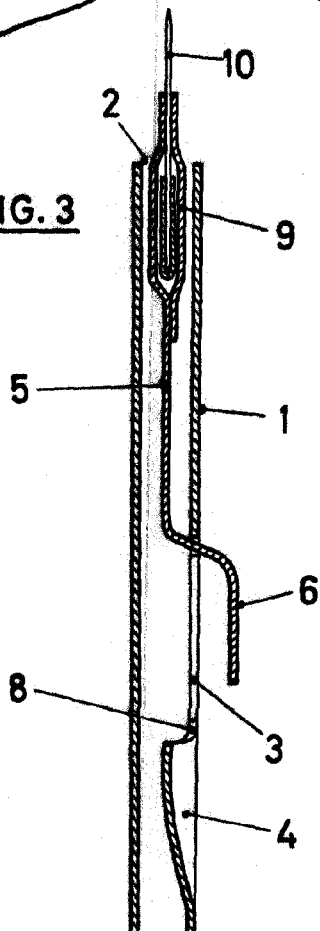
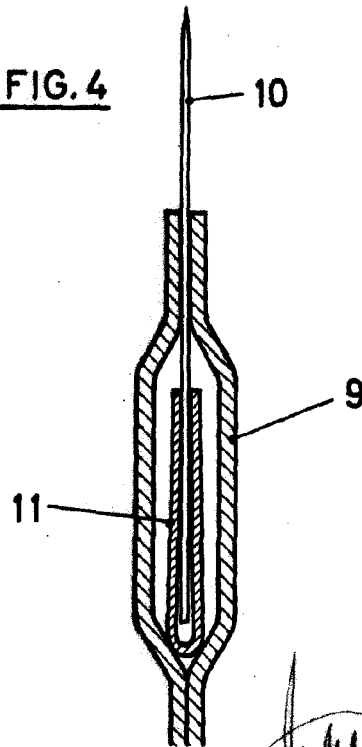


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

Madrid, a 27 de Abril 1.966.